

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Levantamiento Topográfico Catastral					
DESCRIPCIÓN:					
Se refiere a las acciones de recorrido en campo para verificar los límites del inmueble y medición de los mismos					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 171 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 22 fracción V del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro", política general ACGC014 punto 8 del apartado 1.3 del Manual Catastral del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	Plano del Levantamiento Topográfico Catastral y Acta circunstanciada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del propietario cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad catastral				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La primera fase de este trabajo catastral consiste en la actividad en campo para verificar los límites del inmueble y medición de los mismos.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud por escrito o en el formato establecido	SI	1	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política General ACGC001, ACGC004, LT002 del Manual Catastral del Estado de México. Para la integración del expediente y su respectivo resguardo en el Archivo Municipal.		
Documento con el que acredite la propiedad	SI	1			
Identificación oficial	SI	1			
Boleta del pago predial	SI	1			
Croquis de localización	SI	1			
Clave CURP	SI	1			
Documento notarial o carta poder	SI	1			
Relación de propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud por escrito o en el formato establecido	SI	1	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política General ACGC001, ACGC004, LT002 del Manual Catastral del Estado de México. Para la integración del expediente y su respectivo resguardo en el Archivo Municipal.		
Documento con el que acredite la propiedad	SI	1			
Boleta del pago predial	SI	1			
Croquis de localización	SI	1			
Acta Constitutiva	SI	1			
RFC	SI	1			
Boleta del pago predial	SI	1			
Documento notarial o carta poder	SI	1			
Relación de propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes	SI	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Solicitud por escrito o en el formato establecido	SI	1	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política General ACGC001, ACGC004, LT002 del Manual Catastral del Estado de México. Para la integración del expediente y su respectivo resguardo en el Archivo Municipal.		
Documento con el que acredita la propiedad	SI	1			
Documento con el que acredite la personalidad jurídica	SI	1			
RFC	SI	1			
Boleta de pago predial	SI	1			
Documento notarial o carta poder	SI	1			
Relación de propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes	SI	1			
Croquis de localización	SI	1			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HÁBILES				
COSTO:	DE ACUERDO A LA TARIFA ESTABLECIDA	Fundamento Jurídico: artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal				



OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumpla con todos los requisitos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación de Catastro Municipal				Coordinación de Catastro Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arquitecto Andrés López Reza			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Miguel Hidalgo, portal Salvador Sánchez Narváez	NO. INT. Y EXT.:	204	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tlanguistenco		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	1 35 20 76	104	No aplica	unidad_catastro@tianguistenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la utilidad del Levantamiento Topográfico Catastral?				
RESPUESTA:	Es útil para trámites Administrativos en otras dependencias gubernamentales				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Este trámite sirve para dirimir controversias con los colindantes?				
RESPUESTA:	No. Ya que solo es un trámite administrativo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cualquier persona puede hacer el levantamiento Topográfico Catastral?				
RESPUESTA:	No. Solamente lo podrá realizar debidamente certificado por la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servicios Públicos del Estado de México				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

 <p>UNIDAD DE CATASTRO ELABORÓ: LIC. ANDRÉS LÓPEZ REZA Coordinador de Catastro</p>	 <p>VISTO BUENO TESORERÍA LIC. NORMA ANIBÉLICA LÓPEZ CANO Tesorera Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 / 09 / 2023 .</p>
---	--	---